



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 28 de febrero de 2014

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“El Consejo de Administración de Zeltia, S.A., ha tomado razón y aceptado la dimisión como Consejero (y vocal de la Comisión de Auditoría) presentada por Kutxabank, S.A. con efectos del día de hoy. Para cubrir dicha vacante el Consejo de Administración de Zeltia, S.A., a propuesta de Kutxabank, S.A., ha designado por cooptación como nuevo Consejero de la Sociedad a D. Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara, en sustitución de la propia Kutxabank, S.A., que era Consejero hasta ahora. El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. ha calificado al nuevo Consejero D. Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara como dominical en aplicación de lo dispuesto en el art. 8.3.b. 3º de la ECC/461/2013, de 30 de marzo. Asimismo cabe señalar que para cubrir la vacante en la Comisión de Auditoría producida por la dimisión de Kutxabank, S.A., el Consejo de Administración de Zeltia, S.A. también ha decidido en el día de hoy nombrar como vocal de dicha Comisión a D. Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara, quien ha aceptado en el día de hoy dichos nombramientos”.

ZELTIA, S.A.